

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Conquista**

Núm. 47/2023

Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Derechos a Examen en el Ayuntamiento y en el Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana de Conquista.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Derechos a Examen en el Ayuntamiento y en el Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana de Conquista.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto

refundido de la Ley Reguladora de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Conquista 10 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Buenestado Santiago.